

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

##### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2019-11086** *Notificación de sentencia en recurso de apelación 177/2019.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial, Sección 2, de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación 177/2019, a instancia de la procuradora Sra. Calvo Sánchez, en nombre y representación de DOÑA CARMEN CALDERÓN DÍAZ, frente a HERENCIA YACENTE DE MANUELA CALDERÓN MARTÍNEZ, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 21 de noviembre de 2019, contra la que caben los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal, a interponer ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

"FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña Carmen Calderón Díaz contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número 2 de los de Medio Cudeyo, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas a la parte apelante.

Esta Sentencia no es firme y contra ella caben los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal, para ante el Tribunal Supremo, que deben interponerse en legal forma ante esta Audiencia en plazo de veinte días.

Una vez sea firme la presente Resolución, con testimonio de la misma devuélvanse los Autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación de Sentencia en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE DE MANUELA CALDERÓN MARTÍNEZ, en la representación legal de doña Ángela Ruiz Calderón, doña Carmen Calderón Sainz y doña Blanca Ortiz Calderón, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 11 de diciembre de 2019.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2019/11086

CVE-2019-11086